

3504 *ORDEN DEF/336/2002, de 14 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Carlos Gómez Arruche como Segundo Jefe del Mando Aéreo de Levante, Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo de Levante, Jefe del Sector Aéreo de Zaragoza y Jefe del Sector Aéreo de Valencia.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Segundo Jefe del Mando Aéreo de Levante, Jefe del Estado Mayor del Mando Aéreo de Levante, Jefe del Sector Aéreo de Zaragoza y Jefe del Sector Aéreo de Valencia al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Carlos Gómez Arruche. Cesa en su actual destino.

Madrid, 14 de febrero de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3505 *ORDEN de 28 de diciembre de 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 10 de abril de 2000.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes Cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la

expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Resolución de 20 de junio de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, los expedientes de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocados por Orden de 10 de abril de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de Gobierno de las Illes Balears, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes seleccionados en el anexo a la presente Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Punt. total
Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria				
<i>Especialidad: 001 Filosofía</i>				
4505545324A0590	TRAVERSO PONCE, JOSE MARIA	45.055.453	3	5,3100
4173609524A0590	JUANEDA NOVELLA, PABLO	41.736.095	1	6,8933
4149445302A0590	REURE MELIA, PERE	41.494.453	1	6,5785
4137555802A0590	MUNTANER AGUILAR, ROSA	41.375.558	1	6,2175
4149761113A0590	CARRERAS TUDURI, FERRAN BENET	41.497.611	1	5,8617
4173384235A0590	BARBER PONS, MARTI	41.733.842	1	5,7867
4304773757A0590	DEL BARCO DEL BARCO, ANGEL LUIS	43.047.737	1	5,6548
4306204002A0590	NAVARRO MARTINEZ, MARIA EVA	43.062.040	1	5,5292
1822731624A0590	SOLER RIGO, MATEU	18.227.316	1	5,0176
4173715924A0590	OLIVES FERNANDEZ, CARLOS	41.737.159	1	4,3543
<i>Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura</i>				
1896183213A0590	PASCUAL PITARCH, ESTHER	18.961.832	1	7,2161
7376091068A0590	NAVARRO RIVERA, RAFAEL	73.760.910	1	6,9021